

DESCARTA INAI RELACIÓN CONTRACTUAL CON EMPRESAS LIGADAS A FACTURACIÓN ILÍCITA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) descarta haber tenido una relación contractual entre 2015 y 2020 con alguna de las empresas que presuntamente expidieron facturas falsas, “factureras”, tal como lo afirma un diario de circulación nacional.

Derivado de la publicación, el Instituto llevó a cabo una revisión exhaustiva de los registros contables y las facturas correspondientes a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020, de la cual, se advierte que no existió ninguna relación contractual entre el INAI y las “empresas factureras”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

El INAI reitera su disposición para colaborar con la autoridad hacendaria federal y proporcionar la información y documentación necesaria para aclarar esta situación.

Este Instituto ratifica su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y la libertad de expresión; sin embargo, considera errónea la información que fue publicada por un diario de circulación nacional, donde se da por sentado que alguna de las empresas señaladas por el SAT facturó al INAI.

Por lo que se rechaza de manera contundente tal afirmación.

-o0o-